



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 25 MAR 2021

RES. H. N° 0133/21

EXPTE. N° 4251/2020.-

VISTO:

El programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Letras, con el que se imparte enseñanza durante el periodo lectivo 2020; y

CONSIDERANDO:

QUE en dicho programa, la Prof. Elda Mariana Campos, responsable de la asignatura, establece las condiciones para el cursado, promoción y/o regularización de la misma, conforme lo establece la reglamentación vigente;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 188/20, aconseja aprobar el programa presentado;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

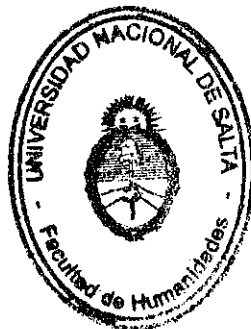
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su Sesión Ordinaria del Día 17-11-20)
RESUELVE:


ARTÍCULO 1°.- APROBAR el programa elevado por la docente responsable del dictado de la asignatura de la Carrera de Letras, con el que se imparte enseñanza durante el período lectivo 2020, con las correspondientes adecuaciones al plan de contingencia 2020 (Res. H. N° 326/20), de acuerdo al siguiente detalle:

✓ **SEMÁNTICA Y PRAGMÁTICA – Anual** (Prof. Elda Mariana Campos)

ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE a la docente responsable, Escuela de Letras y Dirección de Alumnos.
Jan


Dra. LILIANA LIZONDO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. CATALINA BULJUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa